

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3617 FCFE HORIZON 2, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la LSC), Don Guillermo Mata Cister, en nombre y representación de FCF Europe Holding I, S.L.U., en su condición de persona física representante de la mercantil administradora única de FCFE Horizon 2, S.A.U. (la Sociedad), anuncia el inicio del procedimiento de sustitución del título múltiple número 1, comprensivo de 187.487 acciones nominativas numeradas de la 1 a la 187.487, ambas inclusive (el Título).

La sustitución del Título obedece a la necesidad de adaptar los títulos representativos del capital social a la nueva estructura accionarial de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 117.1 de la LSC, se concede el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, para que el titular del Título lo presente para su canje. El Título podrá ser presentado para canje desde la propia fecha de publicación del presente anuncio, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Paseo de la Castellana, 216, planta 9.ª, Oficina 921, 28046, Madrid (España).

Transcurrido el plazo señalado sin que el Título hubiera sido presentado para su canje, la Sociedad procederá a su anulación, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 117.1 de la LSC.

De conformidad con el artículo 117.2 de la LSC, la emisión de los nuevos títulos representativos de la titularidad accionarial vigente será anunciada igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo diario en el que se hubiera publicado el presente anuncio de canje, una vez expirado el referido plazo y procedido a la anulación del Título.

Los nuevos títulos serán entregados o remitidos a la persona a cuyo nombre figuren inscritas las acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad, o a sus sucesores, previa justificación de su derecho. En el supuesto de que dicha persona o entidad no pudiera ser hallada, los nuevos títulos quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad.

Madrid, 19 de junio de 2026.- La Administradora Única de FCFE Horizon 2, S.A.U., la mercantil FCF Europe Holding I, S.L.U, Representada por Don Guillermo Mata Cister.

ID: A260028239-1